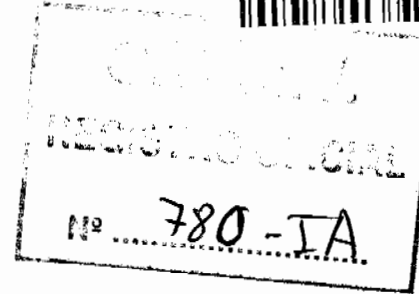
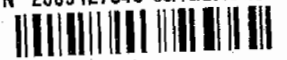


Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009127845 08/10/2009 12:37



D. Paulino García Suárez
Dirección General de Mercados
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Marqués de Villamagna, 3
28001 - Madrid

Madrid, 8 de octubre de 2009

Muy señor nuestro,

En relación a su escrito con fecha de salida 27 de julio de 2009, recibido el 30 de julio de 2009, en el que nos solicitan información adicional relativa a determinados aspectos incluidos en los informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2008 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, le remitimos en el documento adjunto a la presente las respuestas a las cuestiones planteadas.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere oportuna.

Muy atentamente.

D. Antonio Román González
Director de Control

Información adicional a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008
--

➤ **Cuestión 1ª.**

En relación con la combinación de negocios relativa a la operación de canje de valores con el Grupo Mapfre, a la que se hace referencia en la nota 2.19 de la memoria consolidada, indíquese:

- 1.1. Política contable aplicada para el reconocimiento de la operación de canje de valores, desglosando el tratamiento aplicado para el registro contable de las participaciones en el capital de sociedades dependientes adquiridas con posterioridad a la toma de control (Gesmadrid, Caja Madrid de Pensiones y Caja Madrid Bolsa).
- 1.2. De acuerdo con lo previsto en el párrafo 40 de la NIC 7 *Estados de flujos de efectivo*, el valor en libros de los distintos activos financieros entregados en contraprestación, e importe satisfecho en efectivo o equivalentes de efectivo.
- 1.3. De acuerdo con lo previsto en los párrafos 27 y 28 de la NIIF 7 *Instrumentos financieros: Información a revelar*, el valor por el que los distintos activos recibidos se han registrado en el momento inicial y método aplicado para su determinación.
- 1.4. Teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 7 de la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*, justifique:
 - 1.4.1. Considerando la representación de la entidad en el Consejo de Administración de Mapfre S.A., por qué no se ha incluido la existencia de influencia significativa.
 - 1.4.2. Considerando que no se han informado cambios en las participaciones en Mapfre América, S.A. y Mapfre América Vida S.A. por qué se ha procedido a la modificación en la clasificación de las mismas, indicando el tratamiento contable aplicado a dicha reclasificación.

Respuesta

La normativa contable aplicable a este tipo de transacciones no se encuentra concentrada en una única disposición sino que, por el contrario, ha de encontrarse en distintos apartados y normas atendiendo a los distintos elementos que intervienen en una operación de canje. En particular, cabe mencionar:

- La aplicación de la NIIF 3(2004) y NIC 27(2003) en relación a la adquisición de las participaciones en el capital de sociedades dependientes, donde se establece el método de adquisición (compra) para el registro contable de las mismas, sin perjuicio que las entidades se hallen bajo control común.
- La aplicación de la NIC 18, en particular los apartados 12 y siguientes, en relación al reconocimiento de ingresos cuando se intercambian bienes o servicios de naturaleza similar así como, en menor medida, diversos apartados de la NIC 16, NIC 17, NIC 39 y NIC 40, que permiten generalizar el principio del valor razonable en las permutas dependiendo de la sustancia comercial de la transacción.

En base a lo anterior, el Grupo Caja Madrid ha registrado las participaciones adquiridas a su coste de adquisición, entendiendo por este el importe efectivo satisfecho o el valor de mercado de las participaciones recibidas (el valor de mercado por el que se ha registrado la participación

en Mapfre, S.A. se corresponde con su cotización). El detalle de los importes correspondientes a las participaciones adquiridas es el siguiente:

<i>(En millones de euros)</i>	<u>Coste adquisición</u>	<u>Fondo de comercio</u>
<u>Entidades dependientes -</u>		
Gesmadrid, SGIIC	33	20
Caja Madrid de Pensiones	24	14
Caja Madrid Bolsa	57	38
<u>Otras entidades (no grupo)</u>		
Mapfre Internacional, S.A	94	-
Mapfre-Caja Madrid Vida	256	-
Mapfre S.A.	1.221	
<u>Total activos recibidos</u>	1.685	

Asimismo, en la operación de canje el Grupo entregó el 49% de la participación en Mapfre Caja Madrid Holding de Entidades Aseguradoras S.A. que tenía un valor en libros, antes del canje, de 1.009 millones de euros. Como resultado de la operación de canje de activos no hubo movimiento neto de efectivo entre las partes, si bien se produjeron cobros y pagos mutuos por importe de 464 millones de euros.

Como consecuencia de la diferencia positiva entre el coste total de adquisición de los activos recibidos y el valor en libros del activo entregado, el Grupo ha registrado una ganancia en la cuenta de resultados únicamente por la parte de la permuta que se ha considerado tenía carácter comercial por cuanto los activos intercambiados no presentaban naturaleza similar (nota 46 de la memoria consolidada).

De esta forma, el resumen en cifras de la operación de canje es el siguiente:

	<i>(En millones de euros)</i>	
Valor razonable activos recibidos	(I)	1.685
Valor en libros activos entregados	(II)	1.009
Ajustes por valoración revertidos activos entregados	(III)	<u>100</u>
Diferencia	I-(II-III)	776
Ganancia que no corresponde a sustancia comercial (1)		293
Plusvalía contable registrada (nota 46 de la memoria consolidada)		483

- (1) Se corresponde con la participación en Mapfre-Caja Madrid Vida recibida y la parte correspondiente a la participación indirecta en Mapfre Caja Madrid Holding de Entidades Aseguradoras, S.A., que se mantiene a través del 15% en Mapfre, S.A. (entidad matriz del grupo asegurador) y que ya pertenecían, con anterioridad al canje, al grupo Caja Madrid. Consecuencia de ello no se registra esta parte del ingreso contable, habiéndose ajustado los costes correspondientes en Mapfre-Caja Madrid Vida y Mapfre, S.A. por importe de 131 y 162 millones, respectivamente.

Por otro lado, y en relación a la consideración de la participación del Grupo Caja Madrid en Mapfre, S.A., la presencia en el Consejo de Administración de dicha entidad es de 2 consejeros (sobre un total de 24 que lo componen). Esta circunstancia, unida a la limitación del 15% en los derechos de voto de la participación y a la existencia de un socio mayoritario de referencia, nos permiten concluir que el Grupo no ejerce una influencia significativa.

Por último, la reorganización de la alianza empresarial formalizada durante el ejercicio 2008 entre el Grupo Caja Madrid y Mapfre, si bien no ha alterado los porcentajes de participación del primero en las entidades Mapfre América, S.A. y Mapfre América Vida S.A., sí que ha supuesto un cambio en cuanto al objetivo, la naturaleza y la finalidad última de dichas participaciones. La alianza empresarial se basa en la colaboración comercial plena con un criterio de máxima competitividad y rentabilidad, pero no confiere al Grupo Caja Madrid capacidad para interferir en las decisiones estratégicas de ambas entidades, cuyo control y gestión recae finalmente sobre el Grupo Mapfre.

La clasificación de las mencionadas entidades como activos financieros disponibles para la venta se ha realizado al valor en libros por el que se encontraban contabilizadas las participaciones en el momento del canje, no generándose ningún resultado en el mismo.

➤ **Cuestión 2ª.**

En relación con la combinación de negocios relativa a la adquisición de City National Bancshares Inc., a la que se hace referencia en la nota 2.19 de la memoria consolidada, indíquese:

- 2.1. El tratamiento contable aplicado a las opciones de compra y venta cruzadas y su impacto en los estados financieros al cierre del ejercicio 2008.
- 2.2. La información a la que se refiere el párrafo 67 f), h) e i) de la NIIF 3, *Combinaciones de negocios*.

Respuesta

El precio de ejercicio de la opción asciende a 190 millones de dólares, incrementados por un 6% anual calculado sobre dicha cantidad, siendo este último importe periodificado en la cuenta de resultados del Grupo Caja Madrid hasta su vencimiento, resultando un impacto negativo al 31 de diciembre de 2008 de 1.688 miles de euros.

Por otro lado, en las combinaciones de negocios las entidades deberán reconocer por separado los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida, en la fecha de adquisición, siempre y cuando cumplan con las condiciones descritas en el apartado 37 de la NIIF 3. A continuación se resumen los saldos aportados al balance consolidado del Grupo, en la fecha de adquisición, por City National Bancshares, Inc. conforme a lo indicado en el apartado 67 f) de la mencionada NIIF 3:

ACTIVO	Importe (en miles de euros)
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	549.873
INVERSIONES CREDITICIAS	2.193.390
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	35.770
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	149
PARTICIPACIONES	6
ACTIVO MATERIAL	35.363
ACTIVO INTANGIBLE	1.462
OTROS ACTIVOS	6.769
TOTAL ACTIVO	2.822.781

PASIVO	Importe (en miles de euros)
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.575.943
PASIVOS FISCALES	1.378
RESTO DE PASIVOS	10.302
TOTAL PASIVO	2.587.623
TOTAL FONDOS PROPIOS	235.158
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES	373.254

El registro contable asociado a la mencionada combinación de negocios se ha realizado a partir de las siguientes cifras:

(En millones euros)

Coste adquisición 83% de participación (1)	(I)	605
Coste adquisición 17% restante (opción de compra) (1)	(II)	149
Total coste de adquisición de la participación	(III= I+II)	754
Fondos propios City National Bancshares	(IV)	235
Identificación de activos a efectos distribución del coste	(V)	68
Fondo de comercio en la fecha de adquisición	(III-IV-V)	451
Efecto diferencias de cambio al 31/12/2008 (2)		48
Fondo de comercio al 31/12/2008		403

(1) Según se indica en la nota 2.12 de la memoria consolidada.

(2) Motivado por la evolución positiva del tipo de cambio USD/Eur desde la fecha de adquisición de la participación hasta el 31/12/2008.

Por lo tanto, el fondo de comercio asociado a esta transacción al 31 de diciembre de 2009, como consecuencia del pago realizado como anticipo de las sinergias y los beneficios económicos futuros de los activos que no han podido ser identificados y reconocidos separadamente, ascendía a 403 millones de euros. Asimismo, a dicha fecha, el resultado atribuido aportado por el mencionado banco a las cuentas consolidadas del Grupo ha sido de 149 miles de euros.

➤ **Cuestión 3ª.**

- 3.1. Criterios o políticas concretas seguidas por la entidad, teniendo en cuenta lo previsto en la NIC 39, para concluir sobre la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta, distinguiendo entre instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio, y entre activos cotizados y no cotizados.**
- 3.2. En relación con los descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio por debajo del coste de adquisición, indique el rango temporal o porcentual establecido que determine la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 61 de la NIC 39, así como si se han establecido rangos distintos que representen indicios de deterioro y resulten en una obligación de efectuar posteriores análisis antes de concluir que el activo no está deteriorado.**

Respuesta

Conforme a lo indicado en la nota 2.8 de la memoria consolidada, el grupo Caja Madrid considera que un activo financiero está deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido determinados eventos que den lugar: (i) en el caso de instrumentos de deuda, a impactos negativos en los flujos de efectivo futuros estimados inicialmente; (ii) en el caso de instrumentos de capital, a eventos que permitan concluir que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En particular, los eventos que el Grupo entiende pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en el párrafo 59 de la NIC 39, sin perjuicio de lo establecido en la norma vigésima novena y en el anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.

Para los instrumentos de deuda –

- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras.

Para los instrumentos de capital –

- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo y prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de un cuarenta por ciento de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Al 31 de diciembre de 2008 no existían valores que cumplieren el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado.

En determinados casos, la estimación de cualquier pérdida por deterioro requiere la utilización del juicio experto del Grupo, de acuerdo a lo indicado en el párrafo 62 de la NIC 39.

➤ **Cuestión 4ª.**

- 4.1. Adjunte, a efectos informativos, un detalle de los cobros y pagos procedentes de las actividades de inversión que cumpla con lo establecido en la NIC 7 y que incluya, de acuerdo con el párrafo 104 de la NIC 1, una referencia cruzada con la información desglosada en las notas.
- 4.2. En relación con las inversiones en dependientes y participaciones, desglose información a la que se refiere el párrafo 40 de la NIC 7.

Respuesta

En la elaboración del estado de flujos de efectivo se han tenido en cuenta las variaciones de balance entre los dos ejercicios ajustando aquéllas que no han supuesto movimientos de efectivo, siendo las principales las que se describen a continuación:

Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos	Nota	Importe
Activos materiales		
Variaciones de saldos de balance	17	190.941
Dotación amortización	*	131.978
Pérdida deterioro resto de activos	17	56.234
Ganancias en la baja de activos no corrientes en venta	45	-1.474
Otros movimientos	**	446.340
Total de activos materiales		824.019
Activos intangibles		
Variaciones de saldos de balance	18	552.430
Dotación amortización	*	43.133
Pérdida deterioro resto de activos	18	20.000
Total de activos intangibles		615.563
Participaciones		
Variación de saldos de balance	16	246.153
Resultado ent. valoradas por el método de la participación	35	6.073
Ganancias en la baja de activos no corrientes en venta	45	-31.155
Otros movimientos	**	81.759
Total de participaciones		302.830
Cartera de inversión a vencimiento		
Variación de saldos de balance	13	537.787
Pérdida por deterioro de activos financieros	13	-9.306
Total cartera de inversión a vencimiento		528.481
Total pagos		2.270.893

Cobros	Nota	Importe
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		
Total activos no corrientes y pasivos asociados en venta	***	1.161.743
Total cobros		1.161.743
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		-1.109.150

* Epígrafe 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

** Otros movimientos entre partidas del Balance Consolidado que no han supuesto movimientos de efectivo.

*** De este importe, únicamente 464 millones de euros provienen de importes cobrados en la operación de canje realizada con Mapfre (véase respuesta a cuestión 1 anterior), correspondiendo el resto del importe a la variación neta de los saldos de los epígrafes del balance.

Por otro lado, en relación con las inversiones en sociedades dependientes y otras participaciones, el movimiento más relevante corresponde a la adquisición de City National Bancshares INC., adquiriéndose el 83% del capital con un desembolso en efectivo de 927 millones de dólares (605 millones de euros). En la fecha de la adquisición la sociedad no tenía ninguna posición significativa en efectivo o equivalentes de efectivo. Adicionalmente, en la respuesta a la cuestión 2ª se detallan las principales partidas de activo y pasivo de la sociedad en el momento de la adquisición.

➤ **Cuestión 5ª.**

- 5.1. Indique si el método de la participación aplicado para la contabilización de las inversiones en sociedades multigrupo y asociadas se ha realizado sobre la información del 30 de septiembre de 2008, en cuyo caso:**
- 5.1.1. Justifique la utilización de dicha información y no la correspondiente al cierre del ejercicio, especialmente para las inversiones en sociedades multigrupo.**
- 5.1.2. Indique si dicha información trimestral ha sido objeto de anualización y cómo la misma se ha realizado.**
- 5.1.3. Considerando la evolución económica en el último trimestre del ejercicio 2008, indique el impacto que en los estados financieros tendría la aplicación de método de la participación sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2008 de las sociedades multigrupo y asociadas.**

Respuesta

La información recogida en los Anexos II y III de las cuentas anuales corresponde a los últimos datos disponibles y no auditados (reales o estimados) de las sociedades multigrupo y entidades asociadas del Grupo Caja Madrid, al 30 de septiembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 el registro contable de las participaciones en dichas sociedades y entidades se ha realizado, en todos los casos, estimando sus resultados en base a la anualización de los datos disponibles para cada una de ellas. Las diferencias entre los resultados estimados por el Grupo y los resultados definitivos publicados por aquéllas a lo largo del ejercicio siguiente no han sido significativas.

➤ **Cuestión 6ª.**

6.1. En relación con los fondos de comercio a los que se hace referencia en las notas 2.15 y 18 de la memoria consolidada del Grupo, revele la información exigida por la NIC 36 en el párrafo 134.

Respuesta

El Grupo Caja Madrid realiza el análisis (*test* de deterioro) de los fondos de comercio reconocidos con el objetivo de comprobar la existencia de indicios de deterioro en las distintas unidades generadoras de efectivo asignadas en cada transacción. Dicho análisis se realiza, al menos, con carácter anual.

Con carácter general, el Grupo efectúa los *tests* de deterioro mediante la estimación de los importes recuperables para su posterior comparación con los valores en libros de los activos. El modelo de estimación utiliza las siguientes hipótesis base:

- Para la estimación del importe recuperable se utiliza el valor en uso de la participación evaluada, obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la unidad generadora de efectivo, así como los procedentes de su actividad ordinaria (ajustados de resultados extraordinarios) u otros resultantes de su eventual enajenación.
- Las proyecciones de flujos estimadas tienen un horizonte temporal máximo de cinco años, donde se introducen tasas de crecimiento cíclicas atendiendo a distintos factores como la coyuntura económica del momento en que se realice la evaluación, crecimiento del sector, tasas históricas, etc. Al 31 de diciembre de 2008, no existen estimaciones realizadas con flujos superiores al mencionado periodo.
- El descuento de los flujos de efectivo se realiza utilizando tasas de descuento específicas para cada activo, considerando como base una tasa de interés libre de riesgo a la que se añade una prima de riesgo correspondiente a cada participación en función de distintos factores que ponderan su solvencia (*ratings, scoring* internos, ...).

En concreto, al 31 de diciembre de 2008 el Grupo ha efectuado *tests* de deterioro de los fondos de comercio más representativos descritos en su memoria consolidada (City National Bancshares Inc., Iberia, ...), cuyos resultados no han puesto de manifiesto la existencia de deterioros adicionales a los reconocidos (véase nota 18 de la memoria).

➤ **Cuestión 7ª.**

En relación con los derivados de cobertura a los que se hace referencia en la nota 14 de la memoria consolidada, indíquese

7.1. La información requerida por el párrafo 22 de la NIIF 7 *Instrumentos financieros: información a revelar.*

7.2. La información requerida por el párrafo 24 de la NIIF 7 *Instrumentos financieros: información a revelar.*

Respuesta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo Caja Madrid tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (descritos en las notas 28, 29 y 30 de la memoria consolidada), y cuyos desgloses, naturaleza y valores razonables se detallan, asimismo, en la nota 14 de la mencionada memoria consolidada.

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable –

– *Activos financieros disponibles para la venta:*

- Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
- Instrumentos de capital (renta variable), cuyo riesgo de mercado se cubre con permutas financieras sobre acciones y futuros contratados en mercados organizados.

– *Inversiones crediticias:*

- Préstamos a tipo fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).

– *Pasivos financieros a coste amortizado:*

- Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo fijo a largo plazo emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujo de efectivo –

- *Activos financieros disponibles para la venta:*
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- *Inversiones crediticias:*
 - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- *Pasivos financieros a coste amortizado:*
 - Débitos representados por valores negociables emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Por otro lado, y atendiendo a lo establecido en el párrafo 24 de la NIC 39, los resultados de operaciones financieras, al 31 de diciembre de 2008, en las coberturas de valor razonable realizadas por el Grupo correspondientes a los instrumentos de cobertura y a las partidas cubiertas han sido una ganancia de 2.272 y una pérdida de 2.308 millones de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2007, los resultados de operaciones financieras fueron una pérdida de 710 y una ganancia de 683 millones de euros, respectivamente.

El importe neto total de los resultados generados tanto por los instrumentos de cobertura como por las partidas cubiertas, en este tipo de coberturas de valor razonable, se incluye en el apartado “Otros” de la Nota 38 “Resultado de operaciones financieras” de la memoria consolidada.

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las ineficacias que surgen de las coberturas de flujos de efectivo durante los ejercicios 2008 y 2007 no ha resultado significativo.

➤ **Cuestión 8ª.**

En relación con la nota 26 de la memoria consolidada, relativa a la Situación fiscal – Otras menciones fiscales:

- 8.1. Desglose la información requerida por el artículo 12.3 de la Ley 4/2004.
- 8.2. Realice una conciliación de los resultados contable y fiscal teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 81 c) de la NIC 12 *Impuesto sobre las ganancias*.
- 8.3. Desglose la información exigida por el párrafo 81 g) NIC 12 *Impuesto sobre las ganancias*.

Respuesta

La Ley 4/2008, de 23 de diciembre, modificó de forma muy importante determinados aspectos de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para adaptarla a la reforma contable completada con la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007). La fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la citada Ley (25 de diciembre de 2008), unido a la profundidad de los cambios que experimentaba el tratamiento fiscal de los deterioros de cartera, no permitió el registro a 31.12.2008 de la totalidad de los efectos de la nueva Ley en los impuestos diferidos de activo y de pasivo. En este sentido, durante los primeros meses del ejercicio 2009, subsistieron dudas respecto a la forma de aplicación de la nueva redacción del art. 12.3 TRLIS, que fueron resueltas por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda a través de Consultas Vinculantes publicadas a lo largo del primer semestre de 2009. No obstante lo anterior, las diferencias finales registradas fueron poco significativas.

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo Caja Madrid y el impuesto resultante aplicando el tipo impositivo general, conforme a lo indicado en el párrafo 81 c) de la NIC 12:

<i>(En miles de euros)</i>	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	1.205.539
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general	361.662
Ajustes por consolidación (1)	240.517
Impuesto sobre beneficios ajustado	602.179
Efecto de las diferencias permanentes	(38.011)
Deducciones de la cuota	(266.616)
Ajuste al gasto por el Impuesto sobre Sociedades	67.248
Gastos por impuesto sobre beneficios reconocido	364.800
Resultado consolidado después de impuestos	840.739

- (1) Corresponden, fundamentalmente, al efecto de la diferencia impositiva entre los resultados registrados en los estados financieros individuales y consolidados (especialmente, por los resultados derivados de la operación de canje con Mapfre, mencionada en la cuestión 1 del presente informe), así como otros ajustes de consolidación (dividendos, etc.).

Con carácter general, todos los impuestos deben ser reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, tal y como establece el párrafo 58 de la NIC 12. No obstante lo anterior, constituyen una excepción a lo mencionado anteriormente los impuestos surgidos de combinaciones de negocios y los de las transacciones reconocidas directamente contra el patrimonio neto del Grupo.

En la nota 26 de la memoria consolidada se indican los importes de los impuestos repercutidos en el patrimonio neto del Grupo correspondientes a variaciones en los ajustes por valoración, tanto de activos financieros disponibles para la venta como de coberturas de flujos de efectivo, y que se incluyen en los apartados "Otros" de los desgloses de activos y pasivos fiscales diferidos en función de su naturaleza deudora o acreedora. Durante el ejercicio 2008 no se han reconocido activos o pasivos fiscales diferidos con origen en combinaciones de negocios realizadas por el Grupo.

Cuestión 9ª.

- 9.1. Descripción de las condiciones generales del marco de reestructuración y del acuerdo alcanzado con los accionistas de control de Metrovacesa, S.A. Entre otros, deberá indicar: la fecha en que la entidad tiene conocimiento de los términos definitivos del proceso de reestructuración de la deuda y de los acuerdos formalizados en el 30 de enero de 2009, las condiciones suspensivas a las que, en su caso, está sujeto, concesión de “waiver”, etc.**
- 9.2. Importe de la deuda objeto del proceso de reestructuración, garantizada por las acciones de Metrovacesa, S.A. y condiciones previas y posteriores a la reestructuración, en cuanto a retribución, plazo y amortización. Indique si se han producido incumplimientos de pago con anterioridad al 31 de diciembre de 2008 y si había importes vencidos pendientes a dicha fecha.**
- 9.3. Precio al que se han valorado las acciones de Metrovacesa, S.A. el 30 de enero de 2009 y criterio e hipótesis en base a las cuales se ha determinado su valor razonable indicando la normativa aplicada, Asimismo, indique si a 31 de diciembre de 2008 el importe de los préstamos a los accionistas de control de Metrovacesa, S.A. excede o es inferior al valor razonable en dicha fecha de las acciones de Metrovacesa, S.A. a recibir.**
- 9.4. Explique y justifique el tratamiento contable de la deuda a cobrar a los accionistas de control de Metrovacesa, S.A., a 31 de diciembre de 2008, e indique si se ha dotado la provisión mínima del 10%, regulada en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España para la cobertura del riesgo de crédito por razones distintas de la morosidad o subestándar, o cualquier provisión adicional que resultara necesaria en función del análisis de su capacidad de pago o de la morosidad y del valor de las garantías a 31 de diciembre de 2008, teniendo en cuenta el proceso de reestructuración iniciado con motivo de las dificultades financieras por las que atraviesan dichos accionistas, así como lo establecido por los mencionados párrafos 3 y 9 de la NIC 10 *Hechos ocurridos después de la fecha del balance*.**
- 9.5. Explique y justifique el criterio seguido para la contabilización de la adquisición de las acciones de Metrovacesa, S.A., tanto en febrero de 2009 como en meses posteriores y hasta la fecha de contestación a este escrito, teniendo en cuenta su precio de adquisición, su valor razonable y el importe recuperable.**

Respuesta

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo Caja Madrid mantenía una posición acreedora con sociedades del Grupo Cresa – Sacresa a través del otorgamiento de determinados contratos de financiación que habían devengado, a dicha fecha, importes vencidos no pagados (con una antigüedad inferior a 90 días) por intereses y otros gastos. Adicionalmente, en virtud del compromiso adoptado por todos los acreedores, dichos importes vencidos no resultaban exigibles durante todo el proceso de reestructuración.

Con fecha 30 de enero de 2009 el Grupo suscribió, junto a otras entidades financieras nacionales, un contrato de dación en pago a su favor de 6.356.191 acciones de la sociedad Metrovacesa, representativas del 9,125% de su capital social, que se encontraban en garantía de los mencionados contratos de financiación. Dicho contrato fue realizado en el marco del citado proceso de reestructuración del endeudamiento del Grupo Cresa-Sacresa y estaba supeditado, de manera suspensiva, a ciertas condiciones, cuyo acaecimiento inicialmente era incierto en tanto que dependían de terceros, pero que se dieron definitivamente por cumplidas el 20 de febrero de 2009.

Los riesgos remanentes con el Grupo Cresa – Sacresa, una vez ejecutado el contrato de dación en pago, ascendieron a 112 millones de euros, con vencimientos en los años 2009 (6 millones), 2011 (74 millones) y 2013 (32 millones), no habiéndose modificado las condiciones económicas básicas de las operaciones.

Si bien al 31 de diciembre de 2008 no existían evidencias suficientes que conllevaran la constitución de una provisión específica en relación con estos riesgos, el Grupo registró provisiones adicionales, por importe de 350 millones de euros, para la cobertura de las inversiones en determinados sectores en anticipación a un posible recrudecimiento de las variables macroeconómicas.

El registro inicial de las acciones de Metrovacesa, S.A., que se incluyeron en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” del balance del Grupo, se realizó a un valor razonable de 57 euros por acción, valoración obtenida del informe realizado por un experto independiente con fecha 15 de enero de 2009. La contrapartida a dicho registro fue la cancelación parcial, por un importe equivalente, de los préstamos sindicados y del resto de operaciones de financiación, así como de la totalidad de los intereses vencidos pendientes de pago.

La valoración posterior de las acciones se realiza a su valor razonable. El Grupo considera que el precio de cotización de las mencionadas acciones no representa fielmente su valor razonable puesto que no cumple con las condiciones descritas en el párrafo GA71 de la NIC 39 en relación a su representatividad y regularidad (el *free float* tan bajo de la acción conlleva una falta de profundidad en su cotización). De esta manera, y en virtud del párrafo 48A de la mencionada NIC 39, el Grupo procede a realizar una mejor estimación del valor razonable a partir de su *Net Asset Value* (NAV). Al 30 de junio de 2009 el NAV estimado para las acciones de Metrovacesa, y por tanto su valor razonable, asciende a 45 euros por acción, habiendo reconocido la diferencia con respecto a su valor en libros como una pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

➤ **Cuestión 10ª.**

Por último, y en relación con los comentarios recibidos sobre las cuentas anuales de los ejercicios futuros, acusamos recibo de los mismos informándoles que serán tenidos en consideración en la elaboración de las mencionadas cuentas anuales.